



## Resolución TEU-20-2024

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO**, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas y veinticinco minutos del día veintiséis de setiembre del año dos mil veinticuatro, el Tribunal Electoral Universitario, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Elecciones Universitarias, procede a dictar resolución acerca de la **CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ACADÉMICA POR LAS ÁREAS DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS, CIENCIAS BÁSICAS, CIENCIAS SOCIALES Y SEDES REGIONALES EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO 2024**, bajo los siguientes términos:

### CONSIDERANDO:

1. De conformidad con el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Reglamento de Elecciones Universitarias, este Tribunal es el órgano jurisdiccional único y supremo de la Institución en materia electoral, y goza de competencia exclusiva para realizar sus tareas.
2. El capítulo V, artículos 30, 31 y 33 del Reglamento de Elecciones Universitarias, establece el proceso que debe seguirse para la elección de la representación académica en el Consejo Universitario.
3. El artículo 10 del Reglamento de Elecciones Universitarias establece que para el proceso electoral de la elección de la representación académica en el Consejo Universitario la convocatoria se realizará con cuarenta y cinco días hábiles de anterioridad.
4. Este Tribunal en Sesión Extraordinaria N.º 99-2024 del Tribunal Electoral Universitario, realizada el 19 de setiembre de 2024, aprobó el cronograma para el proceso electoral.

### POR TANTO:

1. Se convoca a todas las personas integrantes de la Asamblea Plebiscitaria de acuerdo con la normativa universitaria, para que, en ejercicio del derecho estatutario al sufragio, en votación directa y secreta, participen de la votación del proceso electoral el día viernes 29 de noviembre de 2024 para elegir a la representación académica por las áreas de Ciencias Agroalimentarias, Ciencias



**Resolución TEU-20-2024**

Página 2 de 3

**Básicas y Ciencias Sociales para el período comprendido del 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028.**

2. Se convoca a todas las personas integrantes de la Asamblea Plebiscitaria de acuerdo con la normativa universitaria, para que, en ejercicio del derecho estatutario al sufragio, en votación directa y secreta, participen de la votación del proceso electoral el día viernes 29 de noviembre de 2024 para elegir a la representación académica por las Sedes Regionales para el período comprendido del **1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**. Es importante señalar que la persona que resulte electa como representante académica por las Sedes Regionales tendrá derecho a postularse a reelección una sola vez consecutiva, pues el período por el cual será electa corresponde a 12 meses, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 144 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.
3. El período de presentación de solicitudes de inscripción de candidaturas, comprende desde las **8:00 am del 27 de setiembre de 2024** hasta las **5:00 pm del 25 de octubre de 2024**, con previa cita. Además, la entrega de las fórmulas de firmas para las personas interesadas en presentar la solicitud de inscripción se hará con previa cita de al menos 1 día hábil de antelación.
4. El período de propaganda comprende del **30 de octubre de 2024 al 28 de noviembre de 2024**.
5. Las elecciones se efectuarán en modalidad remota por medios electrónicos, utilizando el correo electrónico institucional, donde llegará la información para llevar a cabo la votación, en el horario comprendido entre **las 8:00 am y las 6:00 pm del viernes 29 de noviembre de 2024**.
6. Se considera presente en el proceso electoral la persona que ingrese a la plataforma de votación en las horas indicadas.

Contra este acto caben únicamente las gestiones de adición y aclaración, que deberán presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a su comunicación.

**NOTIFÍQUESE:**

1. A la Comunidad Universitaria.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**TEU** Tribunal Electoral  
Universitario

**Resolución TEU-20-2024**  
Página 3 de 3

**UCR** | Firmado  
**digitalmente**

M.Sc. Juan José Mora Román  
**Presidente**